San José de Cúcuta, 18 de abril de 2023

Doctor:
**KAROL YESSID BLANCO MONROY**
Personero Municipal San José de Cúcuta
E.S.D.

**REFERENCIA:** INFORME DE EVALUACIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. PM-MC-003-2023

Cordial saludo,

De conformidad al oficio de fecha 14 de Abril de 2023 mediante el cual se hace la designación del Comité Evaluador, respetuosamente nos permitimos presentar el informe de evaluación, dentro del proceso de la referencia de conformidad a las propuestas presentadas..

| PROPONENTES | OFERTA ECONÓMICA | MIPYME CÚCUTA |
|---|---|---|
| GRUPO EMPRESARIAL KBOD S.A.S. NIT 901022790-3 Representante Legal ANGELA ROSA DELGADILLO VELANDIA C.C. 60.331.298 | 16.720.893 COP | CUMPLE |
| AURA MARINA FLÓREZ DE RAMÍREZ. C.C. 27.586.135 "DISTRINSUMOS DEL NORTE" | 17.997.590 COP | CUMPLE |
| SANDICOL S.A.S. NIT 900750688-9 Representante Legal DIEGO ANDRES SOLANO ROJAS C.C. 1.015.426.194 | 18.665.127 COP | CUMPLE |
| OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901460800-7 Representante Legal FARIS GONZALO CORONA BUENO C.C. 88.249.426 | 19.941.000 COP | CUMPLE |

| **PROPONENTE 1** | | | **NIT o C.C.** | |
|---|---|---|---|---|
| GRUPO EMPRESARIAL KBOD S.A.S. NIT 901022790-3 Representante Legal ANGELA ROSA DELGADILLO VELANDIA C.C. 60.331.298 | | | NIT 901022790-3 | |
| **REQUISITOS HABILITADORES** | | | | |
| **DOCUMENTO** | **DESCRIPCIÓN** | **No. FOLIOS** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| **1. Carta de presentación de la Propuesta: (ANEXO 1)**<br><br>La carta de presentación de la propuesta deberá estar elaborada de conformidad con el formato suministrado en el Anexo No. 1 del presente documento. En dicha carta de presentación se deben aceptar por escrito las condiciones específicas que se han incluido dentro del presente pliego de condiciones. Así mismo se podrá adicionar en la carta las aclaraciones que crean pertinentes los proponentes.<br><br>La propuesta se hará en el idioma español, los documentos no necesarios para la comparación de propuestas podrán ser solicitados por LA PERSONERIA en cualquier momento hasta antes de la adjudicación. | Aporta carta de presentación de la propuesta, diligenciada conforme al anexo 1 de los pliegos definitivos. | **2** | **X** | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el interesado donde se indique el nombre del proponente, dirección teléfono, y correo electrónico. | | | | |
| **2. Documentos de conformación del consorcio o unión temporal**<br><br>Para este proceso podrán presentar ofertas los consorcios y Uniones Temporales, para ello deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993 y acreditar con documento de constitución lo siguiente:<br><br>1. Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes.<br>2. Si se trata de Unión Temporal, deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentajes) de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito La Personería de San José de Cúcuta. De no hacerse esto último, se considerará que sus integrantes asumen la responsabilidad solidaria.<br>3. Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, que deberá ser como mínimo el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años mas<br>4. Designar a la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades, que deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión temporal.<br>5. En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerse en el contrato a celebrar, deberán aportar la autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal y a través de éste presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.<br>6. Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en este proceso de selección, deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal en las condiciones antes descritas para las personas jurídicas.<br>7. Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal, no podrá haber cesión del mismo entre quienes lo integran, salvo que La Personería de San José de Cúcuta lo autorice previamente por escrito | | **N/A** | | |
| **3. Certificado de Cámara de Comercio:**<br>El proponente deberá allegar el Certificado de la Cámara de Comercio respectivo. Este documento debe ser | Aporta:<br><br>Certificado de existencia y representación legal de | **7** | **X** | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| expedido dentro de la vigencia 2023 y con una constitución no menor a dos años contados a partir de la publicación de la presente invitación.<br><br>**Personas Jurídicas:** Certificado de Existencia y Representación Legal<br><br>Las personas jurídicas acreditaran su capacidad jurídica con el certificado de existencia-y Representación-Legal expedido por la cámara de comercio del domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.<br><br>En el certificado de existencia y representación legal se verificara que el objeto social de la persona jurídica permita la actividad que se solicita en el proceso de contratación.<br><br>.**Personas Naturales:**, Certificado de Matricula Mercantil<br><br>Si la propuesta la presenta una persona natural, deberá anexar el Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.<br><br>En el certificado de matrícula mercantil se verificara que el objeto social de la persona natural permita la actividad que se solicita en el proceso de contratación. | GRUPO EMPRESARIAL KBOD S.A.S. NIT 901022790-3 de matrícula No. 304452 de fecha 28 de octubre de 2016 y renovada el año 2023 el 31 de marzo de 2023, expedido el 12/04/2023.<br><br>Registra el establecimiento de comercio GRUPO EMPRESARIAL KBOD ubicado en la AV 7 NO 6-89 - El Centro de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.<br><br>El objeto social de la persona jurídica comprende "*la compra, venta, distribución, mantenimiento, fabricación, importación, exportación, transporte y comercialización de artículos, productos, aptos para uso humano que se destinen para los sectores de la dotación, remodelación, mejoramiento, construcción, decoración, y equipamiento del hogar y todos los servicios que sean complementarios. Así como dar o recibir en consignación, comprar, vender, y realizar negocios jurídicos a cualquier título, distribuyendo, agenciando y representando artículos, marcas productos y servicios suministrados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o de cualquier manera comercializar o distribuir cualquier tipo de bien al mayor y al detal.*" | | | |
| **4. Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios.**<br>Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta. | | **N/A** | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta a contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto. | | | | |
| **5. Documentos del representante legal**<br>Fotocopia de la cédula de ciudadanía | Se aporta copia de la cédula de ciudadanía de la señora ANGELA ROSA DELGADILLO VELANDIA, de número 60.331.298 expedida en Cúcuta. | **1** | **X** | |
| **6. RUT**<br>El proponente deberá aportar el Registro Único Tributario, en el cual debe tener inscritas actividades acordes al objeto del presente proceso contractual. | Se aporta Formulario de Registro Único Tributario No. 14908047703 expedido el 12-04-2023 a nombre de GRUPO EMPRESARIAL KBOD S.A.S., con nombre comercial TIENDAS K. | **5** | **X** | |
| **7. Certificado de Pago de Prestaciones Sociales:**<br><br>El proponente debe acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, según fuere del caso, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.<br><br>Cada una de las personas miembros de Consorcio a o uniones Temporales que participen en este proceso, deberá aportar la certificación pertinente de manera individual.<br><br>Si es persona natural deberá acreditar que se encuentra afiliado a salud y pensión de igual manera si para la ejecución del contrato el proponente dispone de un equipo de trabajo deberá acreditar para el pago del contrato la seguridad social del respectivo equipo. | Aporta:<br><br>Certificación suscrita por el señor CRISTIAN ANDRÉS BUENO MURILLO C.C. 1.028.028.564, Revisor Fiscal TP 292077-T en la cual certifica que la empresa GRUPO EMPRESARIAL KBOD S.A.S, identificado con Nit 901022790-3 el cumplimiento en los pagos al sistema de seguridad social y que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud de los pagos de prestaciones sociales, con fecha de expedición de 13/04/2023. | **1** | **X** | |
| **8. Certificación de antecedentes disciplinarios y fiscales,**<br><br>Las proponentes personas naturales y el representante legal de la persona jurídica, así como los de las persona jurídica, deberán aportar con la propuesta los siguientes certificados:<br>- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación | Aportan:<br><br>Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría General de la Nación a nombre de GRUPO EMPRESARIAL KBOD S.A.S. NIT 901022790-3 de fecha 05/04/2023 en el cual | **7** | **X** | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| - Certificado antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.<br><br>Las proponentes personas naturales y el representante legal de la persona jurídica deberá aportar:<br>-Certificado de antecedentes judiciales expedido por la página de la Policía Nacional.<br>-Certificado de antecedentes de Medidas Correctivas<br>-Certificado de inhabilidad de delitos sexuales | no reporta como responsable fiscal.<br><br>Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría General de la Nación a nombre de ANGELA ROSA DELGADILLO VELANDIA, de número 60.331.298 de fecha 05/04/2023 en el cual no reporta como responsable fiscal.<br><br>Certificado de antecedentes Judiciales de ANGELA ROSA DELGADILLO VELANDIA, de número 60.331.298 de fecha 05/04/2023 en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales<br><br>Se aporta certificado de Medidas Correctivas de ANGELA ROSA DELGADILLO VELANDIA, de número 60.331.298 de fecha 05/04/2023 en el que consta que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.<br><br>Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de ANGELA ROSA DELGADILLO VELANDIA, de número 60.331.298 de fecha 05/04/2023 en el cual no registral sanciones ni inhabilidades vigentes.<br><br>Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de GRUPO EMPRESARIAL KBOD S.A.S. NIT 901022790-3 de fecha 05/04/2023 en el cual no registral sanciones ni inhabilidades vigentes. | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Certificado de consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años a nombre de ANGELA ROSA DELGADILLO VELANDIA, de C.C. número 60.331.298 en el que no registra inhabilidad. | | | |
| **9. Formato Único de Hoja de Vida**<br><br>El proponente debe adjuntar el formato único de hoja de vida para persona natural o jurídica, según el caso, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado. | Se aporta Formato único de Hoja de vida de persona natural a nombre del señor GRUPO EMPRESARIAL KBOD S.A.S. NIT 901022790-3 | **1** | **X** | |
| **10.** Certificación en la cual manifieste que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado de conformidad con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. | Se aporta constancia de no inhabilidades de fecha 14/04/2023 en el cual el representante legal de la proponente manifiesta que no se encuentra incurso en ningún inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado. | **1** | **X** | |
| **<u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u>**<br><br>El proponente, deberá anexar una (1) certificación sobre un contrato de compraventa celebrado con una ENTIDAD PUBLICA o PRIVADA en la que conste que haya suministrado al menos dos de los elementos objeto del presente proceso o copia de un contrato de suministro celebrado con una ENTIDAD PUBLICA o PRIVADA en la que conste que haya suministrado al menos dos de los elementos objeto del presente proceso.<br><br>Si el proponente aporta certificaciones deberán ser expedidas por el representante legal de la entidad que suscribió el contrato, o por el supervisor del mismo. La Personería de San José de Cúcuta se reserva el derecho de confirmar la competencia de la persona quien suscribe la certificación y la veracidad de la misma si lo considera necesario<br><br>**Nota: Los contratos que se presente como soporte de la experiencia deberán estar terminados antes de la fecha de apertura del proceso de Mínima Cuantía**. | Aporta:<br><br>Certificado expedido por ALISON CARASCOSSA en calidad de Head of Sub-Office Cúcuta en el cual manifiesta que ACNUR confirma que ha trabajado con el GRUPO EMPRESARIAL KBOD S.A.S. los año 2019 y 2020 para la Sub-oficina de Cúcuta en los siguientes contratos:<br><br>2020:<br>1. PO 6279 Equipos Electrónicos<br>2. PO 6275 Elementos de Cocina<br>3. PO 6013 Kits de Aseo y Cocina<br>4. PO 5852 Colchonetas Banco de Arena<br>2019; 1. PO 5325 RQ No. 5546<br>2. PO 5207 Dotación Cocina Tarra - Hacarí - Tibú | **8** | **X** | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada, ni los subcontratos. | 3. PO 4869 Dotación FUNVECU<br>4. PO 4687 Kits de Higiene Personal<br>5. PO 4658 Dotación Cocina FUNVECU<br><br>Aporta documentos anexos. | | | |
| **ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA** | Aporta certificado denominado ANEXO OFERTA ECONÓMICA suscrito por la representante legal del GRUPO EMPRESARIAL KBOD S.A.S. NIT 901022790-3 por valor total de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($16.720.893). | **2** | **X** | |

De conformidad a los requerimientos establecidos en la invitación del PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. PM-MC-003-2023, y efectuado el estudio por parte del Comité Evaluador designado para la revisión de la propuesta presentada por el GRUPO EMPRESARIAL KBOD S.A.S. NIT 901022790-3, representada legalmente por ANGELA ROSA DELGADILLO VELANDIA, C.C. 60.331.298 se encontró que **CUMPLE**. Con los requisitos exigidos y presentó el menor precio en el presente proceso contractual

El Comité Evaluador recomienda adjudicar el presente proceso contractual al PROPONENTE, **GRUPO EMPRESARIAL KBOD S.A.S.** identificado con el NIT 901022790-3 y representada legalmente por la señora ANGELA ROSA DELGADILLO VELANDIA quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 60.331.298.

**GLORIA PATRICIA PEÑA BRICEÑO**
Comité Evaluador

**PEDRO YONER MEZA RODRIGUEZ**
Comité evaluador

Elaboró: TGP